

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Febrero último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas el *Diario Oficial* de este Ministerio, número, 61 de 21 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

Número de orden...	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO de que dependa ó región militar en que radican.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		
									AÑOS DE		
									Edad.	Servicio	Empleo.
10	Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Hacienda.....	Capitanía general de la 3. ^a Región.....	Oficial.....	1.420 »	Sargento...	Activo.....	Sin destino....	Vicento Pardo Vives.....	33	15-10	11-8
13	Idem.—Personal administrativo de Consumos.....		Oficial de Negociado.....	1.420 »	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carlos García Pérez.....	29	9-8	7
95	Idem.—Vigilancia nocturna..		Sereno.....	700 »	Cabo.....	»	Idem.....	Ramón Merced Forcada...	37	2-8	»
	Idem.....		Idem.....	700 »	Soldado.....	»	Idem.....	Salvador Lillo Miras.....	37	7-10	»
107	Idem.—Policía urbana.....		Peón municipal..	750 »	Idem.....	»	Idem.....	Francisco Trilles Suller...	61	4-8	»
98	Idem.—Paseos.....		Guarda del pinar.	750 »	Cabo 2. ^o ...	»	Idem.....	Jerónimo Ruzafa Motos...	45	2-4	»
97	Idem.—Idem.....	Idem de paseos..	500 »	Cabo 1. ^o ...	»	Idem.....	Juan Bueno Ríoseco.....	54	3	»	
59	Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.—Cáceres.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Oficial escribiente de Secretaría...	638,75	Sargento...	Activo.....	Ultimo lugar..	Emilio Rodríguez Izquierdo	37-5	7-8	6-2
60	Idem.....		Escribiente auxiliar.....	547,50	Idem.....	Licenciado....	Idem.....	Gregorio Poblador Ruiz...	35	7-3	4-6
61	Idem.....		Idem.....	547,50	Desierto...						

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

10	Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Hacienda.....	Capitanía general de la 3. ^a Región.....	Oficial.....	1.420 »	Sargento...	Activo.....	Sin destino....	Carlos García Pérez.....	29	9-8	7
13	Idem.—Personal administrativo de Consumos.....		Oficial de Negociado.....	1.420 »	Desierto...	»	Idem.....	Jerónimo Ruzafa Motos...	45-1	2-4	»
95	Idem.—Vigilancia nocturna..		Sereno.....	700 »	Cabo 2. ^o ...	»	Idem.....	Paseual Vicent Torrens...	33-7	3-10	»
	Idem.....		Idem.....	700 »	Cabo.....	»	Idem.....	Manuel Cabedo Oranga...	35-4	5-2	»
107	Idem.—Policía urbana.....		Peón municipal..	750 »	Soldado.....	»	Idem.....	Juan Bueno Ríoseco.....	54	3	»
98	Idem.—Paseos.....		Guarda del pinar.	750 »	Cabo 1. ^o ...	»	Idem.....	Ramón Merced Forcada...	37-3	2-8	»
97	Idem.—Idem.....	Idem de paseos..	500 »	Cabo.....	»						
59	Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.—Cáceres.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Oficial escribiente de Secretaría	638,75	Soldado...	»	Idem.....	Urbano Prieto González...	31	7-5	»
60	Idem.....		Escribiente auxiliar.....	547,50	Idem.....	»	Idem.....	Guzmán Martín Folgar....	32	2-2	»
61	Idem.....		Idem.....	547,50	Sargento...	Activo.....	Ultimo lugar..	Emilio Rodríguez Izquierdo	37-5	7-8	6-2

NOTAS

Sargento	Francisco Navarro Miró.....	} Se les desestiman sus reclamaciones por carecer de derecho á lo que solicitan, puesto que, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 4.º del Reglamento, los sargentos licenciados no pueden aspirar á plazas de más de 1.000 pesetas, dependientes de Ayuntamientos y Diputaciones.
Idem.....	Luis López Azurmendi.....	
Idem.....	Joaquín Miñana García.....	
Idem.....	Félix Picó Gaudencio.....	} Se les desestiman sus ídem por ídem, puesto que los propuestos se encuentran sin destino y los reclamantes están empleados.
Idem.....	José Abolacia Correa.....	
Soldado.....	Cándido Navas Aperto.....	} Se les desestiman sus ídem, puesto que el individuo de quien reclama, cuenta con veintifun años de servicio y no con dos y un mes, como por error de imprenta figura en la propuesta.
Idem.....	Mateo Sancho Martín.....	
Idem.....	Juan Rivera López.....	
Idem.....	Francisco Miras Sánchez.....	
Idem.....	Jaime Ballester Pitarch.....	} Se le desestima su ídem por ídem, puesto que el propuesto es cesante por reforma y el reclamante está empleado.
Idem.....	Manuel del Campo Blanco.....	} Se le desestima su ídem por ídem, puesto que para los efectos de destino civil no puede considerársele como cabo.
Cabo.....	Francisco Blanco Caballero.....	} Se le desestima su ídem por ídem, por figurar en último lugar por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó.
Cabo 1.º.....	Mariano de la Mucla Tello.....	} Se accede á la petición, y quedan rectificadas sus apellidos con que aparecen publicados en la propuesta, por los suyos verdaderos.
Sargento.....	Lino Soria Cordero.....	

Madrid, 6 de Abril de 1909.—El Subsecretario, Montés.

Ministerio de la Guerra.—Relación de los documentos extraviados que se anulan.

Ez. glosas.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
1.ª	Emilo Bermejo Sánchez.....	Casas Puerto Tornabacús.....	Avila.....	Pedro.....	Esperanza.....	Pase situación.	20	Dicbre.	1904	Coronel...	D. Gabriel Orozco Arascot.....	T. Coronel.	D. Antonio González Hernández.
	Angel Morro Valle....	San Vicente	Badajoz....	Domingo....	María.....	Lic.ª ilimitada.	23	Marzo.	1908	Idem.....	» Manuel Romero...	Idem.....	» Francisco Peralta.
	José Rubialos Sotoca Severiano Pérez Iglesias.....	Alanjo.....	Idem.....	Julián.....	Juliana.....	Idem.....	23	»	»	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Jesús Garrido F. Elvira.....	Tocer D. Miguel.....	Cáceres...	Jacinto.....	Basilia.....	Reserva activa.	5	»	1907	Idem.....	D. Fernando Almansa.	Idem.....	El mismo.
	Joaquín Vera Lázaro.	Sta. María del Berrocal.....	Avila.....	Manuel.....	Juana.....	Pase situación.	3	Julio...	1906	Idem.....	» Luis Beamont y Sá del Rey.....	Idem.....	D. Severino Cajide.
	José Solís Rodríguez.	Ubeda.....	Jaén.....	Antonio.....	Isabel.....	Lic.ª absoluta.	12	Dicbre.	1866	»	Se ignora.....	»	Se ignora.
	Ramón García Hernández.	Herrera.....	Sevilla.....	Marcial.....	Rosario.....	Idem.....	10	Agosto.	1865	»	Idem.....	»	Idem.
	Antonio Jiménez Toldano.....	Guadix.....	Granada.	Ramón.....	Juana.....	Idem.....	26	Marzo.	1897	Coronel...	D. Julio Vidal Alonso.	Comand.º	D. José Corral Robles.
	Antonio Meseros Castillo.	Adamur.....	Córdoba.	Francisco...	Isabel.....	Idem.....	6	Dicbre.	1866	»	Se ignora.....	»	Se ignora.
	Fernando García Redondo.	Idem.....	Idem.....	Diego.....	Catalina.....	Idem.....	14	Idem...	1864	»	Idem.....	»	Idem.
2.ª	Francisco Onieva Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Pedro.....	Isabel.....	Idem.....	8	Febrero	1866	»	Idem.....	»	Idem.
	José Jiménez Palacios	Rtio.....	Idem.....	Francisco...	María.....	Idem.....	10	Dicbre.	1898	Coronel...	D. Alberto González de la Peña.....	Comand.º	D. Antonio Fernández Herrera.
	Andrés Gañán Díaz.	Trujar.....	Idem.....	Pedro.....	Juana.....	Pase situación.	1.º	Novbre.	1905	T. Coronel.	» Faustino Hortigón.	Idem.....	» Antonio Sandino.
	Antonio Canache Alvarez.	Conquista.	Idem.....	Andrés.....	Catalina.....	Idem.....	1.º	»	»	Idem.....	» Cayetano Alvear...	Idem.....	» Antonio Solís.
	Antonio Ruiz Palomino.	Córdoba.	Idem.....	Evaristo...	Dolores.....	Idem.....	1.º	Agosto.	1902	Coronel...	» Enrique Quintela..	Idem.....	El mismo.
	Agapito Bernal Cuadrado.....	Mollina...	Málaga.	Antonio.....	Rosario.....	Idem.....	1.º	Novbre.	1905	»	El mismo.....	T. Coronel.	D. Ricardo Muro.
	Antonio Criado Pavón.	FuenteOvejuna.....	Córdoba.	Antonio.....	Eugenia.....	Idem.....	1.º	Idem...	»	T. Coronel.	D. Tomás Bellido....	Comand.º	» Salvador Sa-grado.
	Pedro Rivas Infante.	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Luisa.....	Idem.....	1.º	Septbre	1902	Coronel...	» Enrique Quintela..	T. Coronel.	» Enrique Alvear.
	Antonio Jiménez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	José.....	María.....	Idem.....	1.º	Novbre.	1903	Idem.....	» Carlos Díaz y Arias Saavedra.....	Comand.º	» Manuel González Martínez.
	Juan Leaf Ferreira...	Sevilla.....	Sevilla...	Joaquín.....	Sebastiana..	Idem.....	20	Idem...	1906	Idem.....	» Enrique Rodríguez Rodríguez.....	T. Coronel.	» Federico Delcós Llorens.
	Coria del Río.....	Idem.....	Antonio.....	Carmen.....	Idem.....	10	Julio...	1908	»	El mismo.....	Comand.º	» Angel Vidal de la Hoz.	

No- ciones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
2. ^a	Luis Fernández García	Sevilla....	Sevilla....	Angel.....	Emilia.....	Pase situación.	30	Marzo..	1907	Coronel...	D. Enrique Rodríguez Rodríguez.....	Comand.te	D. Angel Vidal de Hoz.
	Manuel Osuna Rodrí- guez.....	V. del Alcor	Huelva....	Manuel.....	Teresa.....	Ex de soltería.	30	Dicbro.	1903	»	» Carlos Díaz y Arias Saavedra.....	Idem.....	D. Manuel Gonzá- lez Martínez.
	Manuel Ponce Teya..	Sevilla....	Sevilla....	Manuel.....	Dolores.....	Pase 2. ^a reserva.	24	Novbro.	1905	»	El mismo.....	T. Coronel.	» Antonio Solís Olazo.
	Gabriel Hovia Carrillo	Madrid....	Madrid....	Manuel.....	Ramona.....	Pase situación.	1. ^o	Septbre.	1905	T. Coronel.	D. Manuel Estévez y García.....	Capitán...	» Agustín de la Quintana Al- varez.
5. ^a	Juan Ruiz Jirón.....	Sevilla....	Sevilla....	José.....	Amparo.....	Idem.....	20	Novbro.	1906	Coronel...	» Enrique Rodríguez Rodríguez.....	T. Coronel.	» Federico Del- cós Lloréns.
	Manuel Herrero Ba- quero.....	Forrecilla del Reba- llor.....	Teruel....	Isidro.....	Isabel.....	Lic. ^a absoluta.	24	Febrero.	1896	Capitán...	» José Esponera.....	Comand.te	» Máximo P. de Quinto.
	Saturnino Izquierdo Vicario.....	Sta. M. ^a de Invierno.	Burgos....	Mateo.....	Gregoria...	Pase rva activa.	4	Marzo..	1906	Coronel...	» Antonio Escudero.	T. Coronel.	» Juan Arroyo Luis.
	Juan Redondo Va- quero.....	San Vicento	Badajoz..	Pedro.....	Isabel.....	Lic. ^a absoluta.	31	Dicbro.	1861	T. Coronel.	» Vicente Ferrando..	Coronel...	» Ignacio Morales.
	José Gil García.....	Lugar de Abia.....	Cornüa..	Juan.....	María.....	Idem.....	31	Idem...	1898	Comand.te	» Emilio Montes....	Comand.te	» Emilio Montes.
	Pablo Sáez Padilla..	Entreña...	Logroño..	José.....	Aureliana..	Pase 2. ^a reserva	15	Agosto.	1907	Coronel...	» Federico Montaner.	Idem.....	» Nemesio Angulo
	Mariano Arvide Ama- riain.....	Ucar.....	Navarra..	Martín.....	María.....	Lic. ^a absoluta.	13	Dicbro.	1903	Idem.....	» Pío Esteban.....	Idem.....	» Manuel Izquier- do.
	Fausto Madóz Liza- scain.....	Zuazu.....	Idem.....	Ramón.....	Micaela...	Pase situación.	16	Agosto.	1905	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Javier Blasco Alonso.	Pamplona.	Idem.....	Agustín...	Dolores.....	Idem.....	1. ^o	Novbro.	1905	Comand.te	D. Manuel Izquierdo.	Capitán...	D. Valeriano Ga- llego.
	Gustavo Calvo Erico. Manuel Campelo Pi- zarro.....	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Genoveva..	Idem.....	1. ^o	Idem..	1907	T. Coronel.	» Manuel Fontana..	Comand.te	» Manuel Izquier- do.
6. ^a	José López López....	Solveira..	Orense....	Rafaol...	Generosa..	Lic. ^a absoluta.	15	Marzo..	1902	Comand.te	» Luis Picatosto....	T. Coronel.	» Federico Mon- taner.
	Pedro Melé Varela..	Louseiro..	Lugo.....	Domingo..	María.....	Pase rva. activa y Ex de soltería.	3	Idem...	1908	T. Coronel.	» Eugenio Magallón.	Idem.....	» Francisco Gala- rreta.
	Manuel Andrés Ro- mero.....	Villar.....	Idem.....	Francisco..	Dolores...	Idem.....	3	Idem...	1908	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Bernardo Loturio Paolasa.....	Terras de Arriba...	Zamora..	Domingo..	Rosa.....	Idem.....	3	Idem...	1907	Coronel...	D. Antonio Lubián..	T. Coronel.	El mismo.
	Pascual Conde Bachi- ller.....	Gaviria...	Guipúzcoa.	Andrés.....	Teresa.....	Pase 2. ^a reserva	31	Julio..	1904	Idem.....	» Evaristo Cuenca..	Comand.te	D. Justiniano Par- do.
	Eugenio Arco Gómez. Laureano Caivo Ba- ñuelos.....	Cerico Na- vero.....	Palencia..	Nicasio...	María.....	Idem.....	5	Octbro.	1907	Idem.....	» Francisco Morcillo.	Idem.....	» Pedro Masarro- driga.
		Astudillo..	Idem.....	Eugenio...	Lorenza...	Idem.....	17	Julio..	1906	»	El mismo.....	T. Coronel.	» Julián García.
		Villalvilla..	Burgos....	Domingo..	Pascuala..	Idem ingreso en caja.....	1. ^o	Agosto.	1899	Idem.....	D. Pío A. de Pozas...	Comand.te	» Coledonio Bena- vento.

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
6. ^a	Eusebio Lizarralde Eiorza.....	Oñate.....	Guipúzcoa.	Paulino.....	Concepción.....	Idem exe.º cupo	1.º	Novbre.	1904	Coronel...	» Antonio Lomas....	Comand.º te	» Juan Ballonga.
	Luis Barrera Echovarria.....	Cestona.....	Idem.....	Antonio.....	Josofa.....	Idem 2.ª reserva.	30	Junio..	1905	Idem.....	» Juan López.....	Capitán...	» Enrique Alonso.
	Nazario Gabirondo Aramburo.....	Tolosa.....	Idem.....	Pedro.....	Manuela.....	Idem.....	27	Abril...	1906	Idem.....	» Francisco Santiyán	Comand.º te	» Federico Palomares.
	Manuel Montes Sáiz. Segundo Casado Vitores.....	Molledo.....	Santander.	Victor.....	Eugenia.....	Idem exe.º cupo	4	Enero..	1906	Idem.....	» Dimas Martínez...	T. Coronel.	» Daniel Jurado.
7. ^a	Juan Muño Otero....	Betanzos...	Coruña.	José.....	Tomasa.....	Idem rva. activa y cert.º solt.ª	24	Febrero	1908	Idem.....	» Mariano Prestamoro.....	Comand.º te	» León Ochotorena.
	Domingo Rodríguez Sontullo.....	Oimbra.....	Orense...	Antonio.....	Dolores.....	Idem. 2ª reserva	6	Mayo...	1908	1.º jefe...	» Manuel Fábregas del Pilar.....	Mayor.....	» Francisco Gómez Guirrezo.
8. ^a	Camilo Gómez Prada.	Regonfe....	Idem.....	Ramón.....	Carlota.....	Idem.....	28	Febrero	1905	Coronel...	» Juan López de Quintana.....	Comand.º te	» Francisco Fernández Méndez
	José Cobela Ferradás.	Badín.....	Idem.....	Manuel.....	Rafaela.....	Lic.ª absoluta..	17	Marzo..	1907	Idem.....	» Julio Crespo Zazo.	Idem.....	» Jesús Frutos Domínguez.
	Jhan Fernández Sendón	Carnota....	Coruña ..	Domingo...	Manuela...	Pase 2.ª reserva	5	Novbre.	1903	Idem.....	» León Gaona.....	Idem.....	» Rafael Noriega.
Baleares.	Manuel Hermida Martínez.....	Puerto Caldelas...	Pontev.ª	Manuel.....	Pilar.....	Tit. de situación.	31	Marzo..	1907	Idem.....	» Manuel Canella...	Idem.....	» Juan Almazán.
	Jerónimo Ensoñat Canals.....	Soller.....	Baleares...	Pedro Ant.º	Ant.ª María..	Idem redimido.	3	Junio..	1904	»	El mismo.....	Capitán...	» Telesforo Loraz.
	Casimiro Pérez Villamil Bofjer.....	Barcelona..	Barcelona.	Casimiro...	Juana.....	Pase condicional.....	3	Septbro	1907	Coronel...	D. Enrique Carlos Gómez.....	Comand.º te	» Bonifacio Ortega
	Guillermo Rigo Palou	Baleares...	Baleares...	Gabriel.....	Juana María	Idem.....	Esta no puede consignarse, por no constar en la filiación del interesado.				Comand.º te	D. Rafael Sagas.	
Baleares.	Sebastián Coll Coll...	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Ana.....	Idem.....	1.º	Agosto.	1904	Coronel...	» El mismo.....	»	El mismo
	José Bauzá Jaume....	Idem.....	Idem.....	Bartolomé.	Coloma.....	Pase exe.º cupo	1.º	Idem ..	1903	»	El mismo.....	»	El mismo
	Miguel Arbona Arbona.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo...	Paula.....	Idem.....	1.º	Octbre.	1907	Coronel...	D. Enrique Carlos Gómez.....	Comand.º te	D. Bonifacio Ortega
										»	El mismo.....	»	El mismo.

Madrid, 11 de Marzo de 1909.

LINARES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Número de aspirante	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASIES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Dirección hidráulica del Guadiana.....	Ministerio de Fomento.....	Oficial de 5. ^a clase de Administración.....	1.500	>	Sargento...	Activo....	Sin destino....	Mariano Savodra Vidai...	30	14-2	11-9	2	6	21
2	Idem id. del Guadalquivir..	Idem.....	Aspirante 1. ^o	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Fernández Costa.....	31	12-7	8-9	>	>	>
3	Jefatura de Obras públicas de Logroño.....	Idem.....	Oficial 5. ^o	1.500	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Climento Jiménez..	34	14-3	12-2	2	3	2
4	Idem id. de Cuenca.....	Idem.....	Aspirante 1. ^o	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Empleado.	Vicente Vila Vilanova.....	40	14-8	8	>	8	2
5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Sin destino.	Manuel Pérez García.....	27	10-1	7-1	>	>	>
6	Idem id. de Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Federico Molins Campos...	34	15-2	8-6	>	7	3
7	Idem id. de Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Federico Calvo Sánchez....	25	9-10	7-9	>	>	>
8	Idem id. de Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Licenciado	Empleado.	Enrique Calero Conque....	38	15-9	9	>	>	>
9	Idem id. de Huesca.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Activo....	Idem.....	Mariano Palacio Toha.....	37	13-11	9	3	3	10
10	Idem id. de Zamora.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Sin destino.	Domingo Fuentes Isidro...	28	9-1	7-3	>	>	>
11	Idem id. de Canarias.....	Idem.....	Aspirante 2. ^o	1.000	>	Idem.....	Licenciado	Idem.....	Leopoldo Fernández Carrión.....	32	11-11	6-2	>	>	>
12	Idem id. de Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.000	>	Idem.....	Activo....	Idem.....	Julián Pulido Leal.....	25	8-2	5-9	>	>	>
13	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	>	Idem.....	Licenciado	Idem.....	Tomás Chamón González...	31	8-2	5-11	>	>	>
14	Región agronómica de Canarias.....	Idem.....	Aspirante 1. ^o	1.250	>	Idem.....	Activo....	Idem.....	Joaquín Adolantado Pérez..	31	13-3	12-4	1	10	24
15	Distrito forestal de Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1.250	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Vives Morero.....	30	12-9	6-3	>	>	>
16	Idem id. de Madrid.....	Idem.....	Idem 2. ^o	1.000	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Civera López.....	24	7-11	5-4	>	>	>
17	Idem id. de León.....	Idem.....	Idem.....	1.000	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Fausto Sanz Pastor.....	27	7-8	4-11	>	>	>
18	Gobierno civil de Barcelona	Idem.....	Oficial 5. ^o	1.500	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Mosanet Ribot.....	31-7	14-11	8-3	2	11	18
19	Escuela superior de Industrias de Vigo.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes.....	Bedel.....	1.000	>	Idem.....	Licenciado	Idem.....	Manuel Torres Collazo....	46	17-8	14-11	>	>	>
20	Dirección General de Aduanas. Administración de los puertos francos de Canarias.....	Ministerio de Hacienda.....	Celador de 3. ^a clase.....	1.000	>	Sargento...	Licenciado	Ultimo lugar.	José Martín Rodríguez....	31	9-8	8-11	>	>	>
21	Idem id. Administración subalterna de Valverde de la Isla de Hierro. Id.....	Idem.....	Idem.....	1.000	>	Sargento 2. ^o	Idem.....	Idem.....	Juan Herreros Benítez....	44	6-1	4-3	>	>	>
21	Dirección general de Correos. Oviedo. De Santullano á Cabañaquinta....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	1.000	>	Sargento...	Idem.....	Sin destino....	Francisco Pérez Lladro....	33	13-11	4-7	>	>	>

Núm. de ofi- cio.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				Pesetas.	Cts.					Edad.	Servicio.	Empleo.	Años de	Años de	Meses	Días
46	Dirección general de Correos. De Pastrana á Almaguera.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	377	50	Cabo.....	»	Sin destino....	Eustasio Ranera Parra.....	34	2-6	»	»	»	»	»
47	Idem. Guipúzcoa. De Villafraanca á Zaldivia.....	Idem.....	Idem.....	300	»	Soldado....	»	Idem.....	Tomás Alarcía Alcaldo.....	54	5-1	»	»	»	»	»
48	Idem. Huesca. Colunga.....	Idem.....	Cartero.....	125	»	Idem.....	»	Idem.....	Antonio Plana-Mata.....	46	2-6	»	»	»	»	»
49	Idem. Jaén. De Baeza á Ubeda.....	Idem.....	Conductor.....	750	»	Cabo 1.º.....	»	Idem.....	José Díaz Arribos.....	55	7-2	»	»	»	»	»
50	Idem id. De Pontones á Santiago de la Espada.....	Idem.....	Peatón.....	400	»	Idem.....	»	Idem.....	Domingo Navarro Percago.....	41	2	»	»	»	»	»
51	Idem. Lérida. Viella.....	Idem.....	Cartero.....	500	»	Sargento....	Licenciado	Idem.....	José Ocheda Alcober.....	34	6	4-2	»	»	»	»
52	Idem. Logroño. Cuscurreta.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Damián Serralde Laso.....	35	8-1	3-1	»	»	»	»
53	Idem id. Cañas.....	Idem.....	Idem.....	200	»	Soldado....	»	Sin destino....	Joaquín Vicente Pérez.....	39	6-9	»	»	»	»	»
54	Idem id. De Arnedo á Bergaza.....	Idem.....	Peatón.....	250	»	Idem.....	»	Idem.....	Alicio Pariza López.....	31	3-8	»	»	»	»	»
55	Idem id. De Castañareja. Baños de Rioja.....	Idem.....	Idem.....	250	»	Sargento 2.º	Idem.....	Idem.....	Isidoro del Val Sanz.....	51	5-1	1-3	»	»	»	»
56	Idem. Oviedo. Presno.....	Idem.....	Cartero.....	100	»	Desierto....	»	Idem.....	Cándido de León de Revilla.....	34	2-5	»	»	»	»	»
57	Idem id. Posadas.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Soldado....	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
58	Idem id. De Vega de Ribadeco á Molejón.....	Idem.....	Peatón.....	100	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dionisio Bedoya Menduraz.....	32	2-1	»	»	»	»	»
59	Idem. Palencia. Frómista.....	Idem.....	Cartero.....	200	»	Sargento....	Idem.....	Empleado....	Antonio Moriel García.....	39	6	3-8	»	»	»	»
60	Idem id. Quintanilla de las Torres.....	Idem.....	Idem.....	200	»	Cabo.....	»	Sin destino....	Jacobo Izquierdo Soto.....	31	3	»	»	»	»	»
61	Idem. Santander. Pioño.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Cabo 1.º.....	»	Idem.....	Martín Apezteguía Gorostiri.....	54	3-6	»	»	»	»	»
62	Idem id. Puente mansa.....	Idem.....	Idem.....	100	»	Sargento....	Licenciado	Idem.....	Celedonio Fernández Rabajo.....	35	6	2-11	»	»	»	»
63	Idem. Sevilla. Gerona.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Catalán Rojano.....	36	10-9	3-3	»	»	»	»
64	Idem. Soria. De Deza á Resno.....	Idem.....	Peatón.....	950	»	Sargento 2.º	Idem.....	Idem.....	Florencio Gómez Gómez.....	45	6	3-3	»	»	»	»
65	Idem. Teruel. De Portalrubio á La Rambla.....	Idem.....	Idem.....	400	»	Soldado....	Idem.....	Cesante por reforma.....	Pedro Palomino Dávila.....	36	6-2	»	»	»	»	»
66	Idem. Valencia. Algimias de Alfaro.....	Idem.....	Cartero.....	200	»	Sargento....	Idem.....	Sin destino....	Vicente Navarro Bayo.....	40	6	4-3	»	»	»	»
67	Idem id. Bolbaite.....	Idem.....	Idem.....	100	»	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Vicente Pardo Eugenio.....	35	6-1	»	»	»	»	»
68	Idem id. Alfafor.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Sargento....	Idem.....	Empleado....	José Bahamonde González.....	33	4-5	3-1	»	»	»	»
69	Idem. Zaragoza. Erla.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Cabo 2.º.....	»	Sin destino....	Rafael Abad Marzo.....	43	1-11	»	»	»	»	»
70	Idem. Las Pedrosas.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Soldado....	»	Idem.....	Fulgencio Martínez Palacios.....	40	1-10	»	»	»	»	»
	Idem Sección de Telégrafos. Sevilla.....	Idem.....	Celador de 2.ª	850	»	Sargento....	Idem.....	Idem.....	José García Ristari.....	28	6	5-1	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Barrojo Herrera.....	32	4-10	3-1	»	»	»	»
71	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Lara Megias.....	34	6	2-6	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Meler o Martínez.....	41	6	2-4	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jesús Díaz Rivero.....	35	6-8	1-10	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felipe González Pollo.....	35	6-2	0-5	»	»	»	»
72	Idem id. de Jaén.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Pablo García Núñez.....	35	6-2	1-10	»	»	»	»
73	Idem id. de Gijón. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	850	»	Idem.....	Idem.....	Cesante por reforma.....	Pedro Campillo Oslé.....	34	6	1-11	»	»	»	»
64	Idem id. Estación de Bullas. Murcia.....	Idem.....	Ordenanza 2.º	725	»	Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Francisco Jiménez Goa.....	43	4	0-3	»	»	»	»
75	Idem id. de Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	725	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Sabino Castro Aguitro.....	40	6-7	1-4	»	»	»	»
76	Idem id. de Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	725	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Bonilla Bravo.....	36	6-3	2-9	»	»	»	»

76	Idem.....	Idem.....	Idem.....	725	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Fernando Guerrero Fernández.....	38	8-4	1-1						
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	725	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Hernández Domínguez.....	34	8-1	1						
77	Idem id. de San Felú de Guisols. Gerona.....	Idem.....	Idem.....	725	Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	José Cortada Quintana.....	39	6	4						
78	Idem id. De Játiva. Valencia. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	725	Sargento.....	Licenciado	Idem.....	José Ferré Horrero.....	39	6-3	4-3						
79	Idem.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Sereno.....	1,25 diarias.	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Hilario Alcaldo Mazanal.....	32	0-1							
80	Idem de Villaluenga. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	1,25 idem.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Antonio Gómez Serrano.....	33	1-10							
81	Juzgado municipal de Vélez Rubio. Almería.....	Idem.....	Alguacil.....	600	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Zoilo Bravo Carrillo.....	35	5-4							
82	Diputación provincial de Valencia. Carrotera de Alborache á Silla, kilómetros del 25 al 27.....	Idem 2.ª Región.....	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel González Montero.....	30	10							
83	Idem id. de Murcia. Hospital de San Juan de Dios. Ayuntamiento de Villafranca del Cid. Castellón.....	Idem 3.ª Región.....	Poón caminero.....	730	Sargento.....	Licenciado	Idem.....	Aurelio Martí Hernández.....	35	6	1-9						
84	Idem.....	Idem.....	Enfermero.....	365	Cabo 2.º.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Valiente Soriano.....	42	1-8							
85	Idem id. de Totana. Murcia.....	Idem.....	Sereno.....	136 87	Desierto.....	Idem.....	Idem.....										
86	Idem de Tárrega. Lérida.....	Idem 4.ª Región.....	Idem.....	136 87	Idem.....	Idem.....	Idem.....										
87	Idem de Olivega. Soria.....	Idem 5.ª Región.....	Oficial de Secretaría.....	990	Sargento 2.º.....	Licenciado	Idem.....	Julio Muñoz Bozzina.....	55	8-3	4-3						
	Idem.....	Idem.....	Pregonero.....	300	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Fidel Carro Carro.....	33	2-11							
88	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos.....	540	Desierto.....	Idem.....	Idem.....										
	Idem.....	Idem.....	Guarda de idem.....	540	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Cándido Navas Aporto.....	41	4-3							
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Balbino Pérez del Río.....	32	3-2							
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	510	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jacinto Lancina Guillén.....	50	2-10							
90	Idem de Aguarón. Zaragoza.....	Idem.....	Guarda de montes.....	540	Sargento.....	Licenciado	Empleado.....	Valentín Calvo Garcés.....	40	6	4-2						
91	Idem de Olivés. Idem.....	Idem.....	Guarda de término.....	273 60	Desierto.....	Idem.....	Idem.....										
92	Idem de Cosuenda. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	125	Desierto.....	Idem.....	Idem.....										
93	Idem de Bujaraloz. Idem.....	Idem.....	Guarda de montes.....	517 50	Soldado.....	Idem.....	Sin destino.....	Nicanor Egido Calderón.....	51	18-11							
94	Idem de San Asensio. Logroño.....	Idem.....	Sereno.....	460	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Broto Arca.....	34	0-1							
95	Idem de Tauste. Zaragoza.....	Idem.....	Voz pública.....	318 96	Cabo.....	Idem.....	Cesante por reforma.....	Benigno Iboas Tovia.....	56	2-8							
96	Idem de Epila. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	517 40	Soldado.....	Idem.....	Sin destino.....	Ruperto Gómez Holgado.....	34	5							
	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	456 25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Roig Vicento.....		3-10							
97	Idem de Almenar. Soria.....	Idem.....	Idem.....	456 25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Sanz Ramiro.....	37	2-11							
98	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	274	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Serafín Pinilla Moreno.....	33	2-5							
99	Idem de Ollauri. Logroño.....	Idem.....	Guarda de montes.....	360	Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Nicasio Navarro Campillo.....	51	1-1							
100	Idem de Longares. Zaragoza.....	Idem.....	Idem municipal.....	547 50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Faundo López Delgado.....	58	18-7							
101	Juzgado Municipal de Tauste. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	365	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mariano Espital Badona.....	54	3-8							
102	Audiencia provincial de Pamplona.....	Idem.....	Idem.....	365	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Tapia Cortés.....	43	2-11							
103	Juzgado de primera instancia é instrucción de Calahorra. Logroño.....	Idem.....	Alguacil.....	100	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Bernardo Alonso Palancar.....	33	3-8							
104	Idem de 1.ª id. é id. de Medina de Rioseco. Valladolid.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	600	Sargento.....	Activo.....	Sin destino.....	José Fernández Santa Cruz.....	29	7-10	4-7						
105	Juzgado municipal de Calalejas. León.....	Idem.....	Idem.....	540	Idem.....	Licenciado	Idem.....	Celestino San Epifanio.....	42	6	8-9						
		Idem.....	Idem.....	540	Sargento 2.º.....	Idem.....	Idem.....	Eusobio Escalona Arnedo.....	55	0-4	0-1						
		Idem 7.ª Región.....	Idem.....	540	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Ignacio Opacio Fernández.....	53	3-11	1-11						
		Idem.....	Idem.....		Soldado.....	Idem.....	Último lugar.....	Ricardo Rodríguez Moreno.....	48	2-2							

Núm. de empl.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA		
				Pesetas	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
106	Ayuntamiento de Villafafila Zamora.	Capitanía General de la 7.ª Región.	Guarda jurado.	377	>	Cabo.	>	Sin destino.	Valeriano Zamorano Rodríguez.	39	1-8	>	>	>	>
107	Idem de Pola de Laviana. Oviedo.		Idem.	Guardia municipal.	999	>	Sargento.	Licenciado.	Sin destino.	José Tropiello Fernández.	35	5-9	3-7	>	>
	Idem.	Idem.	Idem.	999	>	Cabo.	Idem.	Idem.	Benjamín González Vázquez.	41	4	>	>	>	>
108	Idem.	Idem.	Sereno.	999	>	Idem.	Idem.	Idem.	Mariano Marzo Lozano.	42	3	>	>	>	>
	Idem.	Idem.	Idem.	999	>	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	Baltasar Martín González.	44	7-2	>	>	>	>
109	Idem.	Idem.	Peón de limpieza.	770	>	Cabo.	Idem.	Idem.	Isaac Dfez Alvarez.	32	2-3	>	>	>	>
	Idem.	Idem.	Escribiente del juzgado.	500	>	Desiertos.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
110	Idem.	Idem.	Idem.	500	>	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem de Puebla del Caramiñal. Coruña.	Idem 8.ª Región.	Sereno.	730	>	Soldado.	>	Idem.	Manuel Beizoa Aparicio.	40	16-2	>	>	>	>
111	Idem.		Idem.	Idem.	730	>	Idem.	>	Idem.	Faustino Ruiz Selegra.	36	5-11	>	>	>
112	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	730	>	Idem.	>	Idem.	Antonio Fency Hernández.	51	16-8	>	>	>	>
113	Idem.	Idem.	Peón idem.	730	>	Idem.	>	Idem.	Bruno Jiménez Martín.	35	5-7	>	>	>	>
114	Idem.	Idem.	Barrendero.	547	50	Idem.	>	Idem.	Saturnino de la Rosa Cuevas.	34	3-8	>	>	>	>

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.
 Madrid, 16 de Abril de 1909.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Manuel Bertos Gómez.....	
Idem.....	José Cabo Aragón.....	
Idem.....	Remigio García Alvarez.....	
Idem.....	Urbano Muñoz Alvarez.....	
Idem.....	José Renedo Valle.....	
Idem.....	Serapio Sandoval Hernández.....	
Idem.....	Pedro Torija Carretero.....	
Soldado.....	Lope Cipriano Auñón Pérez.....	
Idem.....	Serafin Azeona Luzán.....	
Idem.....	Nemesio Cardenal Terror.....	
Idem.....	Juan Cartón Garcías.....	
Idem.....	Fermino Casado Alonso.....	
Idem.....	Fulgencio Castañares Sánchez.....	
Idem.....	José Díaz Martín.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	José González Egea.....	
Idem.....	Saturnino Iduriaga Lucea.....	
Idem.....	Dionisio Iglesia.....	
Idem.....	Salustiano Jerónimo Elvira.....	
Idem.....	Roque Martín Sánchez.....	
Idem.....	Julián Monje Jiménez.....	
Idem.....	José Moreno Bergel.....	
Idem.....	Ricardo Piñeiro Pena.....	
Idem.....	Angel Romano Expósito.....	
Idem.....	Francisco Sabas Palazón.....	
Idem.....	Gregorio San Juan Ramos.....	
Idem.....	Jesús Vicente Aydillo.....	
Idem.....	Francisco Blanco Lladó.....	
Cabo.....	Francisco Anaya Meriel.....	
Soldado.....	Adriano Rubio Reyes.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	José Navarro Rofadera.....	
Sargento.....	Lacio Chaves Raboso.....	
Idem.....	José Trenas Lera.....	
Cabo.....	Doroteo Muñoz Ruiz.....	Por no acompañar copia de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Soldado.....	Miguel Díaz López.....	
Idem.....	Aquilino Lozaros Ortiz.....	
Cabo.....	Antonio Risco Sánchez.....	Por no estar reintegrados con pólizas de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Soldado.....	Manuel González Gano.....	
Idem.....	Justo Espinosa Cañas.....	Por no acompañar certificados de aptitud para los destinos que pretenden.
Sargento.....	Ramón Lladser Beltrán.....	
Idem.....	Augusto Moreno Madueño.....	
Idem.....	Cayetano Ubeda Marín.....	
Idem.....	José Cao Uzal.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Antonio González Rosa.....	
Soldado.....	Manuel Murciano Laur.....	Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que pretenden.
Idem.....	Pedro Vallmitjana Constans.....	
Idem.....	Jesús Alvarez Moreno.....	
Sargento.....	Francisco Ureña Martínez.....	
Cabo 1. ^o	Juan Ruiz Caro.....	
Soldado.....	Manuel Rodríguez Gutiérrez.....	Por exceder de los cuarenta y cinco años de edad.
Idem.....	Ramón Entralgo Méndez.....	
Idem.....	Salvador Cristina Gironella.....	
Idem.....	Basilio Fernández Nozal.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Cabo 1. ^o	Felipe Requena Mesa.....	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Soldado.....	Ramón Corrales Molina.....	Por no ser sargento.
Idem.....	Francisco Pasqua Gutiérrez.....	Por no estar anunciado el destino que solicita y no acompañar copia de su licencia en papel de la clase 11. ^a
Cabo 1. ^o	Elfas Martínez Cámara.....	Por no acompañar certificados de fianza y de Penales con fecha corriente.
Sargento.....	Esteban Valcárcel Gómez.....	Hasta que se acredite si la renuncia del último destino fué anterior ó posterior á la toma de posesión, así como también la de su aptitud física para desempeñar destino civil, una vez que varias renuncias le han sido por motivos de salud.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento....	Juan Ruano Hernández.....	Porque siendo sargento procedente de activo, excede de los cuarenta y seis años de edad, por lo que debe haber sido licenciado absoluto, como previene el art. 10 de la ley de 10 de Julio de 1885, y como tal, no acompaña las dos copias de su licencia que están prevenidas.
Cabo 2.º....	José Viñas Expósito.....	Por ser el destino que solicita de los reservados para los sargentos de activo.
Sargento....	Isidoro Jaquel Calvo.....	Por no contar seis años de servicio, ya que el tiempo servido, como de menor edad, no le es válido para solicitar destino civil.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Abril de 1909.—El Subsecretario, Montes.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

CONCURSO ESPECIAL PARA PROVEER PLAZAS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RELACION de los destinos que han de proveerse con sujeción á los preceptos de las leyes de 10 de Julio de 1885 y 14 de Abril de 1908, en sargentos de activo ó licenciados que cuenten seis ó más años de servicio, de ellos cuatro por lo menos en el empleo de Sargento, y no exceder de treinta y cinco años de edad los primeros, ni cuarenta los segundos, al obtener el primer destino.

NÚMERO de orden.	DEPENDENCIA ó servicio.	Categoría.	NÚMERO Y CLASE DE DESTINO.	SUELDO Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES que se requieran.	OBSERVACIONES
1	Ministerio de la Gobernación.	3.ª	Una plaza de aspirante de 1.ª clase á Oficial de Administración civil.....	1.250	Justificar ó haber justificado su aptitud con actas de examen, en las que conste haber obtenido nota de <i>muy bueno</i> para los Oficiales y <i>bueno</i> para los Aspirantes.	Los que ingresen en las condiciones indicadas, para ascender á la categoría de Oficiales de 4.ª clase, tendrán que someterse al previo examen que determina el artículo 1.º de la ley de 14 de Abril de 1908.
Destinos que se adjudicarán para cubrir las vacantes que vayan ocurriendo, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de Diciembre, de 1908.						
2		3.ª	Diez plazas de aspirantes de 1.ª clase á Oficiales de Administración civil.....	1.250	Las mismas que se expresan en la nota anterior.	Los que obtengan destino habrán de someterse al examen prevenido para poder ascender á Oficiales de 4.ª clase. Continuarán en la situación en que se encuentran hasta que cubran plaza y podrán aspirar á otros destinos que se anuncien en convocatorias ordinarias.

NOTAS:—1.ª Las instancias de los aspirantes tendrán ingreso en este Ministerio antes del día 20 de Mayo próximo, una vez que el concurso es independiente del ordinario.
2.ª En la petición de destino se consignará el número de orden de preferencia de los á que se aspire, expresando con claridad, si en el caso de no alcanzar algunos de los de inmediata provisión, desean figurar en propuesta para las plazas que vayan vacando.

Madrid, 30 de Abril de 1909.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría; hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó compruebe en su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni enarcar de los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Sevilla.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	1. ^a	Guardia municipal.....	1.000	»	»	»
2	Dirección general de Correos.—Alava.—Moreda.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Cartero.....	707,50	»	»	»
3	Idem.—Alicante.—Benasán.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
4	Idem id.—Guadalest.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
5	Idem.—Ávila.—Palacio de Goda.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
6	Idem.—Baleares.—Estallonchs.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100	»	»	»
7	Idem.—Burgos.—Cernegula.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250	»	»	»
8	Idem id.—Puras de Villafranca.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100	»	»	»
9	Idem.—Castellón.—Traiguera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100	»	»	»
10	Idem.—Cuenca.—De Cañavate á Pinarejos.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	350	»	»	»
11	Idem.—Guadalajara.—Horna.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150	»	»	»
12	Idem.—Huesca.—De Monforte á Argaviosos.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	780	»	»	»
13	Idem.—Lérida.—Montollá.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200	»	»	»
14	Idem id.—De Pobla de Segur á Aramunt.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	300	»	»	»
15	Idem.—Logroño.—De Grañón á Villarta.—Quintana.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	350	»	»	»
16	Idem.—Lugo.—De Puente Nuevo á Taramundi.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500	»	»	»
17	Idem.—Málaga.—Torromolinos.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100	»	»	»
18	Idem.—Oronse.—Cabreiroa.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»
19	Idem id.—Jares.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400	»	»	»
20	Idem id.—Jabín.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»
21	Idem.—Oviedo.—Corrada.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»
22	Idem id.—Vega de los Molinos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100	»	»	»
23	Idem.—Palencia.—Cillamayor.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250	»	»	»
24	Idem id.—De Carrión á Cervato.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	565	»	»	»
25	Idem.—Segovia.—Sigueros.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150	»	»	»
26	Idem id.—De Castillejo de Mesleón á Sotillo y Aldehueta.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200	»	»	»
27	Idem.—Soria.—De Valvedizo á Caracena.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	425	»	»	»
28	Idem.—Valencia.—De Casinos á Alcuabas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500	»	»	»
29	Idem.—Valladolid.—Aguasal.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150	»	»	»
30	Idem id.—Valdestillas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
31	Idem id.—Castromembibres.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
32	Idem id.—Cigañuela.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
33	Idem id.—Cuenca de Campos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»
34	Idem id.—Villacreces.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200	»	»	»

35	Idem Id.—Aldea de San Miguel.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150			
36	Idem Id.—Almaraz.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150			
37	Idem Id.—Moradoja de las Panaderas.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150			
38	Idem.—Zaragoza.—De Pina á la Estación.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	400			
39	Idem.—Santander.—Novales.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	400			
40	Ayuntamiento de Casillas de Coria.—Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	2.ª	Alguacil Voz pública.....	365			
41	Juzgado municipal de Piedrahita.—Avilla.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....		Derechos de Arancel.....		Ser mayor de veinticinco años.
42	Ayuntamiento de Alamillo.—Ciudad Real.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	460			
43	Idem de Ciempozuelos.—Madrid.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	730			
44	Idem de Alcobendas.—Id.....	Idem.....	1.ª	2 Serenos.....	637,50			
45	Idem de Villaviciosa de Odón.—Id.....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	1,50	Diaria		
46	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Castuera.—Badajoz.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	540		Derechos de Arancel.....	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
47	Idem de primera Id ó Id de Alcázar de San Juan.—Ciudad Real.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	540			Idem.
48	Audiencia Territorial de Cáceres.....	Idem.....	1.ª	Mozo de estrados.....	600		Derechos de Arancel.....	Idem.
49	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Guadix.—Granada.....	Idem Id. de la 2.ª Región..	2.ª	Alguacil.....	540		Idem.....	Idem.
50	Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cádiz.—Carreteras del Estado.....	Idem.....	1.ª	4 Pones camineros.....	2	Diarias		No exceder de treinta y cinco años de edad.
51	Ayuntamiento de Beniel.—Murcia.....	Idem Id. de la 3.ª Región..	2.ª	Alguacil Alcaide de la Cárcel y Cobrador de arbitrios.....	515			
52	Diputación provincial de Teruel.—Casa de Beneficencia.....	Idem.....	1.ª	Ayudante de dementes.....	900			
53	Ayuntamiento de Rubielos de Mora.—Teruel.....	Idem.....	1.ª	Guarda rural.....	365			
54	Idem de Recueja.—Albacete.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.....	300			
55	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Alcoy.—Alicante.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	600		Derechos de Arancel.....	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
56	Idem de primera Id. ó Id. de Lérida.....	Idem de la 4.ª Región.....	2.ª	Idem.....	600		Idem.....	Idem.
57	Idem de primera Id. ó Id. de Igualada.—Barcelona.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	540		Idem.....	Idem.
58	Idem de Valmadrid.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	Alguacil.....	90			
59	Idem de Luconi.—Id.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo.....	1,75	Diarias		
60	Idem de Aranda de Moncayo.....	Idem.....	1.ª	Guarda local de campo, jurado.....	365			
61	Idem de Alforque.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Idem municipal.....	100			
62	Idem de Paniza.—Id.....	Idem.....	1.ª	3 Guardas municipales.....	456,25			
63	Idem de Farlete.—Id.....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	182			
64	Idem de Cariñena.—Id.....	Idem.....	1.ª	4 Serenos.....	638,75			
65	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Guardas.....	638,75			
66	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Pamplona.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	600		Derechos de Arancel.....	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de G. y J.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
67	Juzgado de primera instancia é instrucción de Jaca.—Huesca.....	Capitanía General de la 5. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	540	Derechos de Aranceles.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
68	Juzgado municipal de Estella.—Navarra.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
69	Audiencia provincial de Bilbao.—Vizcaya	Idem de la 6. ^a Región.....	1. ^a	1 Mozo de estrados.....	750	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
70	Juzgado municipal de Pravia.—Oviedo.	Idem de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
71	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial.....	Idem.....	1. ^a	Enfermero.....	821,25	>	>	>
72	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Tisanero.....	821,25	>	>	>
73	Ayuntamiento de Marín.—Pontevedra.	Idem de la 8. ^a Región.....	1. ^a	Guarda municipal.....	730	>	>	>
74	Idem de San José.—Ibiza.—Balcares.....	Capitanía General de Balcares.....	2. ^a	Recaudador de impuestos.....	>	3 por 100 por premio de cobranza	3:000	Justificar poder prestarla.

Notas.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Mayo próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formuló la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias

de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese posea el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas Regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y

125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

Advertencias.—1.^a Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados

al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.^a Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

Madrid, 30 de Abril de 1909.